ACTA No. 100			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inicio de formación de la ficha 3447501 del programa Técnico en Construcción de Edificaciones.			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 05 de marzo de 2026	HORA INICIO: 18 horas	HORA FIN: 22 horas
LUGAR Y/O ENLACE: I.E San Luis Gonzaga Chicoral	Ambiente salón de sistemas	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Industria y de la Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar asistencia de aprendices.
2. Verificar y actualizar datos básicos en SENA Sofía Plus.
3. Registrar novedades especiales.
4. Socializar fecha de inicio y finalización del trimestre.
5. Presentar competencias técnicas y básicas (claves y transversales).
6. Presentar fase del proyecto formativo.
7. Concertar evidencias de formación.
8. Establecer acuerdos pedagógicos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la inducción y encuadre pedagógico de los aprendices de la ficha 3447501, socializando la estructura del proceso formativo, competencias, evidencias y compromisos para el desarrollo de la formación profesional integral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistencia:
Se realizó el llamado a lista, contando con la asistencia de 48 aprendices matriculados. Se deja constancia en listado anexo.

2. Actualización de datos:
Se orientó a los aprendices en la verificación y actualización de datos en la plataforma SENASofía Plus.

3. Registro de novedades:
No se reportan novedades especiales al inicio del proceso formativo.

4. Socialización de fechas:
Se informó la fecha de inicio 5 de marzo de 2026 y la duración del trimestre, así como la organización del proceso formativo.

5. Presentación de competencias:

Competencia 1: Inducción a la formación profesional integral

Resultados de aprendizaje:

- Analizar características, componentes técnicos, tecnológicos y metodológicos del SENA en el marco de la FPI.
- Apropiar la dinámica institucional del SENA según misión, objetivos y funciones.
- Incorporar en el proyecto de vida los principios y valores institucionales.

Competencia 2: Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción

Resultados de aprendizaje:

- Caracterizar parámetros de habitabilidad y ecoeficiencia.
- Ensamblar estructuras en madera y guadua según diseño.
- Ensamblar estructuras para concreto según requerimientos técnicos.
- Ensamblar sistemas constructivos en seco según planos.
- Ensamblar sistemas metálicos según especificaciones técnicas.
- Replantear planos según diseño y normas técnicas.

6. Proyecto formativo:
Se socializó la fase del proyecto formativo correspondiente, orientado al desarrollo de habilidades prácticas en construcción de edificaciones.

7. Concertación de evidencias:
Se acordaron las evidencias de aprendizaje, tiempos de entrega y criterios de evaluación, quedando registradas en el plan de trabajo.

8. Acuerdos pedagógicos:
Se establecieron los siguientes acuerdos:

- Cumplimiento de horarios
- Uso obligatorio de elementos de protección personal
- Respeto hacia instructores y compañeros
- No uso inadecuado del celular
- Responsabilidad en entrega de actividades
- Porte adecuado de vestimenta para formación

“Se deja constancia de que la matrícula de cuatro 40 aprendices se encuentra pendiente, debido a inconvenientes técnicos registrados en la plataforma SENASofía Plus.”

CONCLUSIONES

Se realizó de manera satisfactoria la inducción de los 32 aprendices, quienes reconocieron la estructura del programa, competencias y compromisos. Se establecieron acuerdos pedagógicos que favorecen el desarrollo adecuado del proceso formativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Seguimiento al proceso	permanente	instructor	

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Zaray Hernandez L	Tec en Construcción	SI	—	Zaray Hernandez L
Alfredo Antonio Hoyos Sarmiento	Tecnico en Construccion	Si	—	
Oscar andres ramirez Villanueva	Tecnico en construccion	Si	—	
Juan camilo Hernandez Villanueva	tecnico en construccion	Si	—	
Johanna Camilo H.	Tec. en construcción	si	—	Johanna Camilo H.
Adriana Lucia Villanueva Plazas	tec en construcción	Si		
Yaniret Ramirez Graterol	Tec. en Constr	si		
ANA MILENA OSPINA VANEGAS	TECNICO EN CONSTRUCCION	SI		ANA MILENA OSPINA
Ricardo martinez	tec construccion	Si		Ricardo
Maximiliano Garzon C.	tecnico en construccion E.	Si		maximiliano Garzón
Viviana Garzón	tecnico en construcción	Si		Viviana Garzón
Geraldine Hernandez Meneses	tecno en construcción	si		Geraldine H M
Jeovany Saleedo Casanas	TEC. Construcción	Si		
William Javier Duque H	TEC construcción	si		William Duque
Luis Carlos Guerrero Garcia	Tec Contrucción	Si		
Jeovany Vargas Diaz	construccion	Si		
Victor Tejana	Tec contrucción	Si		
Blanca Alicia Saavedra D.	Tec construccion	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yennys Guzmán	T.C.E.	Si	———	Yennys Guzmán
Alexander Villeda Diaz	T.C.E	Si		
Antonio Jose Castellanos R	T. C. E.	Si		
Johan Sebastian Sanchez Medina	Tec. construcción y Edificaciones	Si		
Hilberto Sosa	Tecnico construcción	Si		
Marino Sanchez	T. Construcción	Si		
Yessica Pulgarin Barbosa.	Tecnico en Construccion y Edificacion	Si.		Yessica Pulgarin
Daniela Romero Ibañez	Tecnico en construccion	Si		Daniela Romero
Maria camila Medina	Tecnico en construccion	Si		Maria Medina
laura sofia Gomez	TC. Construcción	Si		Laura Gomez
Karol Dayana Castañeda	TC. Construcción	Si		Karol Sañchez
ANDRES BURITICA	T.C.E	Si		Andres burritica

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA